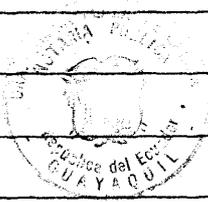


COPIA

002



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García



1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
2 DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
3 MOLINOS CHAMPION S.A., (MOCHA
4 SA).- CUANTIA:S/. 14'900.000.-
5 En la ciudad de Guayaquil,
6 República del Ecuador, a los
7 dieciocho ---- días del mes
8 de Junio de mil novecientos
9 ochenta y dos, ante mí, --
10 DOCTORA NORMA PLAZA DE GAR-
11 CIA, Abogada y Notaria de este Cantón, comparece:
12 el señor LLOYD R. SAUER, de estado civil casado,
13 de profesión ejecutivo; a nombre y en represen-
14 tación de la Compañía MOLINOS CHAMPION S.A. (MOCHA
15 SA), en su calidad de Gerente General conforme -
16 lo acredita con la copia del Nombramiento debida-
17 mente inscrito que me presenta y que se copiará
18 al final de esta Escritura; el compareciente es -
19 de nacionalidad estadounidense, pero entendido en -
20 el idioma Castellano; mayor de edad, domiciliado -
21 y residente en esta ciudad de Guayaquil; con la
22 capacidad civil y necesaria para celebrar toda -
23 clase de actos o contratos y a quien de cono---
24 cerlo, personalmente, doy fe; bien instruído sobre
25 el objeto y resultados de esta Escritura Pública -
26 de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, --
27 a la que procede como ya queda indicado, con am
28 plia y entera libertad, para su otorgamiento me -
PNI.

8/11

1 presenta la Minuta y demás documentos que son

2 del tenor siguiente:- "SEÑOR NOTARIO: En el -

3 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, -

4 sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y

5 REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía MOLINOS -

6 CHAMPION S.A., (MOCHASA) que se otorga al te-

7 nor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTER

8 VINIENTES.- Interviene en la celebración del -

9 presente instrumento y hace las declaraciones -

10 que constan en el mismo, el señor LLOYD R. -

11 SAUER, a nombre y en representación, como GE

12 RENTE GENERAL de la Compañía MOLINOS CHAMPION

13 S.A. (MOCHASA).- El interviniente es de naciona-

14 lidad estadounidense, de estado civil casado, -

15 y domiciliado en Guayaquil.- SEGUNDA : ANTECEDEN

16 TES.- A) La Compañía Anónima MOLINOS CHAMPION

17 S.A. (MOCHASA), se constituyó en esta ciudad

18 de Guayaquil mediante la Escritura Pública que

19 autorizó el entonces Notario Doctor Juan de -

20 Dios Morales Arauco el diez de Febrero de mil

21 novecientos sesenta y uno, la misma que luego

22 de ser aprobada judicialmente se inscribió en

23 el Registro Mercantil de Guayaquil el veinti--

24 tres de los mismos mes y año; B) Posteriormen

25 te sus Estatutos fueron reformados mediante Es

26 critura Pública autorizada por el mismo Notario

27 el ocho de Marzo de mil novecientos setenta y

28 uno e inscrita en el Registro Mercantil el día



NOTARIA
13º
Guayaquil
Dra. Norma
P. de
García

1 diez de los mismos mes y año; C) Por Escritura
 2 otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Guaya
 3 quil el día quince de Noviembre de mil novecien
 4 tos setenta y tres e inscrita en el Registro -
 5 Mercantil el día seis de febrero de mil novecien
 6 tos setenta y cuatro, la Compañía reformó inte--
 7 gramente y codificó sus Estatutos Sociales que -
 8 son los que actualmente se encuentran en vigen--
 9 cia; D) La Junta General Extraordinaria de Accio
 10 nistas de la Compañía en Sesión celebrada el --
 11 día tres de Diciembre de mil novecientos ochenta
 12 y uno acordó por unanimidad aumentar el capital
 13 social de la Compañía en la suma de CATORCE MI
 14 LLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES, mediante la capita
 15 lización de las utilidades no distribuidas, así
 16 como la correspondiente reforma de Estatutos; E)
 17 La Junta General Extraordinaria de Accionistas en
 18 Sesión celebrada el veintiuno de Diciembre de mi
 19 novcientos ochenta y uno, acordó por unanimidad
 20 ampliar el Objeto Social de la Compañía con la
 21 consiguiente reforma del Artículo pertinente de --
 22 los Estatutos Sociales.- TERCERA: DECLARACIONES. -
 23 En mérito de los antecedentes expuestos, el se--
 24 ñor LLOYD R. SAUER, a nombre y en representación
 25 de MOLINOS CHAMPION S.A. (MOCHASA) en su calidad
 26 de Gerente General y cumpliendo con lo dispuesto
 27 por la Junta General de Accionistas del tres de
 28 Diciembre de mil novecientos ochenta y uno y del

(14)

1 veintiuno de Diciembre de mil novecientos ochenta
2 y uno declara: UNO) Aumentado el Capital Social
3 de la Compañía en la suma de CATORCE MILLONES -
4 NOVECIENTOS MIL SUCRES.- DOS) Que el aumento de
5 capital lo han pagado los Accionistas mediante -
6 la capitalización de las utilidades no distribuí
7 das al treinta y uno de Diciembre de mil nove-
8 cientos ochenta, en la forma y proporción que -
9 constan en el Acta de Junta General Extraordina-
10 ria de Accionistas del tres de Diciembre de mil
11 novecientos ochenta y uno.- TRES) Reformado el -
12 Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la -
13 Compañía , en los mismos términos en que consta
14 redactado en el Acta de la Junta General Extra-
15 ordinaria de Accionistas del tres de diciembre -
16 de mil novecientos ochenta y uno.- CUATRO) Am--
17 pliado el Objeto Social de la Compañía.- CINCO)
18 Reformado el Artículo Cuarto de los Estatutos So
19 ciales de la Compañía , en los mismos términos -
20 en que consta redactado en el Acta de Junta Ge
21 neral Extraordinaria de Accionistas del veintiuno
22 de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno. -
23 SEIS) Que las copias certificadas de las Actas -
24 de Junta General Extraordinaria de Accionistas ce
25 lebrada el día tres de Diciembre de mil novecien
26 tos ochenta y uno y el veintiuno de diciembre -
27 de mil novecientos ochenta y uno forman parte in
28 tegrante del presente instrumento .- SIETE) Que to



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Iorma
Plaza de
García

1 dos los accionistas son de nacionalidad ecuatoria-
 2 na a excepción de la Compañía MOLINOS DEL ECUA-
 3 DOR S.A. que tiene la calidad de empresa extran-
 4 jera, y el Señor WILLIAM A. BLACK FOX de naciona-
 5 lidad estadounidense. Agregue usted, señor Notario,
 6 las demás cláusulas de estilo necesarias para la
 7 plena validez y perfeccionamiento del presente ins-
 8 trumento.- (firmado) firma ilegible. DOCTOR IGNACIO
 9 VIDAL MASPONS, ABOGADO, REGISTRO NUMERO CIENTO CUA-
 10 RENTA Y CINCO - GUAYAQUIL".- (HASTA AQUI LA MINU--
 11 TA).- ACTA DEL TRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIE-
 12 NTO OCHENTA Y UNO :--"ACTA DE LA JUNTA GENERAL -
 13 EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONI-
 14 MA "MOLINOS CHAMPION S.A." (MOCHASA).- Guayaquil, -
 15 Diciembre tres de mil novecientos ochenta y uno.-
 16 En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del
 17 mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y --
 18 uno, a las diez horas treinta minutos en el lo-
 19 cal situado en Nueve de Octubre Número Cuatrocientos
 20 dieciseis, octavo piso, oficina número Ochocien-
 21 tos dos, tuvo lugar la Sesión de Junta General -
 22 Extraordinaria de Accionistas de Molinos Champion =
 23 S.A. (MOCHASA).- ASISTENCIA, ALISTADO Y CONVOCATORIA -
 24 Asisten los accionistas, señores William Black Fox
 25 de nacionalidad estadounidense, por sus propios dere-
 26 chos, como propietarios de una acción, y además,
 27 como Gerente de la Compañía Molinos del Ecuador S.
 28 A., de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de mil

8/11

1 noventa y seis acciones; Doctor Modesto Apolo -

2 Ramírez, de nacionalidad ecuatoriana, por sus -

3 propios derechos y propietario de una acción; -

4 señor Vicente Acosta, por sus propios derechos,

5 de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una

6 acción; señor Ingeniero Johnny Martínez, de na-

7 cionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos,

8 propietario de una acción. Todas las acciones -

9 son ordinarias, nominativas, liberadas, y con -

10 derecho a un voto. Preside la Sesión el titu-

11 lar, señor William A. Black Fox. Actúa en la

12 Secretaría igualmente el titular, señor Lloyd R.

13 Sauer,. El señor Secretario expresa que con --

14 los accionistas presentes se encuentra represen-

15 tado la totalidad del capital/ ^{social} pagado de la -

16 Compañía y que, en consecuencia, existe el quó

17 rum suficiente. Dejan constancia el Presidente -

18 y el Secretario, con su firma, del alistamien-

19 to total que han hecho. Se encuentra presente

20 el Comisario de la Compañía señor Ingeniero Co

21 mercial Tomás Vásquez Erazo.- INSTALACION.- El -

22 Presidente declara formalmente instalada la pre

23 sente Sesión de Junta General Extraordinaria de

24 Accionistas, a las diez horas, cuarenta y cinco

25 minutos de la mañana y dispone que por Secre-

26 taría se lea el texto de la Convocatoria pu--

27 blicada en el diario El Universo el día diecio

28 cho de Noviembre de mil novecientos ochenta y



NOTARIA
13º
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 uno y que ^{es} /del tenor siguiente: C O N V O C A T O -
2 R I A .- A Junta General Extraordinaria de Accio-
3 nistas de la Compañía "MOLINOS CHAMPION S.A.") . -
4 De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos -
5 Sociales, por la presente convoca a los señores
6 Accionistas de la Compañía "Molinos Champion S.A."
7 a la Junta General Extraordinaria que se celebra
8 rá el día tres de diciembre de mil novecientos
9 ochenta y uno a las diez horas en esta ciudad
10 en el local situado en Nueve de Octubre Número
11 Cuatrocientos dieciseis, Octavo piso, oficina núme
12 ro Ochocientos dos, con el objeto de: UNO.- Resol
13 ver sobre el Aumento de Capital de la Compañía
14 y forma de pago del mismo.- DOS.- Resolver sobre
15 la consiguiente Reforma de Estatutos. Los Comisa--
16 rios están siendo citados especial e individualmen
17 te.- Guayaquil, Noviembre dieciocho de mil nove--
18 cientos ochenta y uno.- William A. Black - PRESI--
19 DENTE.- Inmediatamente se pasa a conocer el pri-
20 mer punto del Orden del Día.- UNO.- Resolver so-
21 bre el aumento de capital de la Compañía y for-
22 ma de pago del mismo.- El Presidente expone a -
23 la Compañía que para cumplir varios requisitos con
24 el Ministerio de Industrias, Comercio e Integra--
25 ción (MICEI), y además por ser conveniente a -
26 los intereses de la Compañía, es necesario aumen
27 tar el capital en la suma de CATORCE MILLONES -
28 NOVECIENTOS MIL SUCRES (S/. 14'900.000,00), para lo

643

1 cual podría tomarse esta cantidad de lo existen
2 te en la cuenta "Utilidades no distribuidas", -
3 cuyo saldo al treinta y uno de diciembre de -
4 mil novecientos ochenta y uno es de CINCUENTA Y CINCO
5 MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA
6 SUCRES, TREINTA Y UN CENTAVOS (S/.55'208.370,31),-
7 Luego de deliberar sobre el particular, la Junta
8 General, por unanimidad resolvió: A) Aumentar el
9 capital social de la Compañía en la suma de -
10 CATORCE MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES (S/.14'900.000),
11 -mediante la emisión de catorce mil novecientas -
12 acciones ordinarias y nominativas de un mil su--
13 cres cada una numeradas del mil ciento uno al -
14 catorce mil novecientos.- B) El pago del aumento
15 de capital que se acaba de resolver se lo hace
16 capitalizando la suma de CATORCE MILLONES NOVECIEN
17 TOS MIL SUCRES, que se toman de la cuenta "Uti-
18 lidades no distribuidas".- C) Que el aumento de -
19 capital los accionistas lo pagan en proporción al
20 capital que actualmente tienen, de la siguiente -
21 manera: Molinos del Ecuador S.A.: Noventa y nueve
22 enteros seiscientos treinta y seis milésimos por -
23 ciento: Catorce Millones Ochocientos Cuarenta y cinu
24 co mil setecientos sesenta y cuatro sucres.- Señor
25 William A. Black Fox: Cero enteros, noventa y un
26 milésimos por ciento: Trece Mil Quinientos Cincuen-
27 ta y Nueve sucres.- Doctor Modesto Apolo Ramírez :
28 Cero enteros, noventa y un milésimos por ciento.-



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 Trece Mil Quinientos Cincuenta y nueve sucres.-

2 Ingeniero Johnny Martínez : Cero enteros, noventa

3 y un milésimos por ciento: Trece Mil Quinientos

4 Cincuenta y Nueve sucres.- Señor Vicente Acosta :

5 Cero enteros, noventa y un milésimos por ciento.

6 Trece mil quinientos cincuenta y nueve sucres . -

7 TOTAL: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES . -

8 En vista de que existen fracciones de acciones -

9 los señores: William A. Black Fox, Doctor Modesto

10 Apolo Ramírez, Ingeniero Johnny Martínez, y, -

11 Vicente Acosta, ceden y renuncian a favor de Mo-

12 linos del Ecuador S.A., las fracciones de Qui-

13 nientos cincuenta y nueve sucres cada una; el se-

14 ñor William A. Black Fox, a nombre de su repre-

15 sentada, Molinos del Ecuador, S.A., acepta la ce-

16 sión que hacen los accionistas antes nombrados, -

17 con lo que el cuadro del aumento de capital, -

18 la Junta por unanimidad aprobó que quede integra

19 do en la forma siguiente: -----

20	MOLINOS DEL ECUADOR S.A.	14'848.000,00
21	WILLIAM A. BLACK FOX	13.000,00
22	MODESTO APOLO RAMIREZ	13.000,00
23	JOHNNY MARTINEZ	13.000,00
24	VICENTE ACOSTA	13.000,00
25		S/ <u>14'900.000,00</u>

26 DOS.- Resolver sobre la consiguiente reforma de -

27 los Estatutos.- El Presidente expone que con el

28 aumento de capital que se acaba de resolver, es

824

1 necesario hacer la correspondiente reforma a los
2 Estatutos de la Compañía.- Luego de deliberar -
3 sobre el particular, la Junta General por unani-
4 midad resolvió reformar el Artículo Sexto de --
5 los vigentes Estatutos Sociales, el que queda -
6 redactado de la siguiente manera : "ARTICULO SEX-
7 TO": CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la -
8 Compañía Molinos Champion S.A. (MOCHASA), es el -
9 de DIECISEIS MILLONES DE SUCRES (S/.16'000.000,00),
10 representado por DIECISEIS MIL (16.000) ACCIONES -
11 ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada -
12 una numeradas del cero cero uno al dieciseis --
13 mil. Los Títulos de las acciones serán suscritas
14 por el Presidente y por el Gerente General y -
15 cada título puede contener una o más acciones a
16 voluntad del Accionista propietario".- La Junta -
17 igualmente autoriza al Gerente General para que -
18 pueda efectuar los trámites legales pertinentes .-
19 FINAL DE LA SESION Y APROBACION DEL ACTA.- No ha
20 biendo otro asunto de que tratar, el Presidente -
21 concede el receso necesario. Transcurrido, la Jun
22 ta se reinstala, se da lectura al Acta y se la
23 aprueba por unanimidad en todas y cada una de -
24 sus partes.- El Presidente declara terminada la -
25 Sesión siendo las once horas, treinta minutos -
26 de la mañana. Firmado.- William A. Black Fox, Pre
27 sidente .- Lloyd R. Sauer - Gerente - Secretario .---
28 Certifico que es fiel copia del original que re

1 posa en el Libro de Actas, al cual me remitiré -

2 en caso necesario.- Guayaquil, diciembre cuatro de

3 mil novecientos ochenta y uno.- (Firmado) Firma -

4 ilegible.- LLOYD R. SAUER. Gerente - Secretario".- AC-

5 TA DEL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS

6 OCHENTA Y UNO: "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

7 DE ACCIONISTA ~~DE LA COMPAÑIA~~ "MOLINOS CHAMPION S.A."

8 (MOCHASA).- Guayaquil, Diciembre veintiuno de mil -

9 novecientos ochenta y uno.- En la ciudad de Guaya

10 quil, a los veintiún días del mes de Diciembre -

11 de mil novecientos ochenta y uno, a las diez y

12 treinta minutos de la mañana en el local situado

13 en Nueve de Octubre Cuatrocientos dieciseis y Chi-

14 le, octavo piso, oficina Ochocientos dos, tuvo lu-

15 gar la Sesión de la Junta General Extraordinaria -

16 de Accionistas de la Compañía Molinos Champion S.

17 A. (MOCHASA).- ASISTENCIA, ALISTADO Y CONVOCATORIA.-

18 Asisten los accionistas, señores William Black Fox,

19 de nacionalidad estadounidense, por sus propios de-

20 rechos, como propietario de una acción; y además -

21 como Gerente de la Compañía Molinos del Ecuador -

22 S.A., de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de -

23 mil noventa y seis acciones; Doctor Modesto Apolo

24 Ramírez, por sus propios derechos, de nacionalidad

25 ecuatoriana, propietario de una acción; señor Vicen

26 te Acosta, por sus propios derechos, de nacionali-

27 dad ecuatoriana, propietario de una acción; señor -

28 Ingeniero Johnny Martínez, de nacionalidad ecuatoriana



NOTARIA.
13º
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

Acciones
A

1.096

A

A

1.100

gfc

1 na, por sus propios derechos, propietario de una
2 acción. Todas las acciones son ordinarias, nomi-
3 nativas, liberadas con derecho a un voto cada -
4 una. Preside la Sesión el titular, señor William
5 A. Black Fox. Actúa en la Secretaría igualmente
6 el titular, señor Lloyd R. Sauer. El señor Se-
7 cretario expresa que con los accionistas presen-
8 tes se encuentra representado la totalidad del -
9 capital social pagado de la Compañía, y que, en
10 consecuencia, existe el quórum suficiente. Dejan
11 constancia el Presidente y el Secretario, con su
12 firma, del alistamiento total que han hecho.- INS-
13 TALACION.- El Presidente declara formalmente insta-
14 lada la Sesión de Junta General Extraordinaria -
15 de Accionistas a las diez horas, cuarenta y cin-
16 co minutos de la mañana, manifestando que habién
17 dose comprobado que se encuentra presente la to-
18 talidad del capital social para hacer uso de la
19 facultad que concede el Artículo Doscientos Ochen-
20 ta de la Ley de Compañías, esto es, que la Jun-
21 ta General se entiende válidamente constituida, -
22 es necesario que los asistentes se encuentren de
23 acuerdo con el tema a tratarse y que por unani-
24 midad acepten la celebración de la Junta que el
25 tema es la Reforma de los Estatutos de la Com-
26 pañía en lo que se refiere al Objeto Social de
27 la misma.- Los accionistas aprueban por unanimi-
28 dad la celebración de la Junta y el tema ya -

expresado. A continuación el Presidente manifiesta a los accionistas que considera procedente se reformen los Estatutos en la parte correspondiente al Objeto Social, a fin de incluir la cría de animales porcinos para su futura, comercialización puesto que existe un gran auge en el país por esta actividad, que resultaría beneficiosa para los intereses de la Compañía.- Luego de deliberar sobre el particular, la Junta General, por unanimidad resolvió reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos vigentes que luego de su aprobación legal regirá en lo futuro con el siguiente texto:

"ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.-La Compañía Molinos ~~Champion S.A. (MOCHASA)~~, es esencialmente industrial y tiene por objeto la elaboración y procesamiento de toda clase de alimentos balanceados para animales y aves; la distribución y ventas de productos veterinarios y la importación, producción y/o fomento de materias primas, productos semielaborados y demás artículos o productos que directa o indirectamente requiere para el desenvolvimiento de sus actividades, la cría de animales porcinos para su futura comercialización. Para el cumplimiento del fin social, la Compañía podrá realizar todos o cualquiera de las siguientes actividades: importar materias primas o productos semielaborados, maquinarias, herramientas, equipos, mercaderías, etcétera; importar o vender los productos que ela-

OBJETO

NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

8/1

1 bore, procese o transforme; ejercer agencias o -
2 representaciones de Empresas Nacionales o Extran-
3 jeras; promover o fundar otras sociedades o em-
4 presas, intervenir en ellas en calidad de Pro-
5 motora, accionista y/o socia ; celebrar cualquier
6 clase de actos o contratos, contraer obligaciones
7 de dar, hacer o no hacer; adquirir bienes y -
8 derechos, muebles o inmuebles y realizar las de
9 más actividades que directa o indirectamente se
10 refieren al fin social.- La Junta General autori-
11 za al Gerente General para que pueda efectuar -
12 los trámites legales pertinentes.- No habiendo -
13 otro punto que tratar, el señor Presidente con-
14 cede un receso para la redacción de la presen-
15 te Acta. Transcurrido, la Junta se reinstala, -
16 se da lectura al Acta y se la aprueba por una
17 nimidad en todas y cada una de sus partes. Sien-
18 do las once horas cuarenta y cinco minutos de
19 la mañana el Presidente declara terminada la Se-
20 sión firmando para constancia en unidad de acto.-
21 firmado).- William A. Black, Doctor Modesto Apolo
22 R., Vicente Acosta, Ingeniero Johnny Martínez.- -
23 Certifico que es fiel copia del original que re-
24 posa en el Libro de Actas, al cual me remitiré
25 en caso necesario.- Guayaquil, enero quince de -
26 mil novecientos ochenta y dos.- (firmado) firma
27 ilegible.- LLOYD R. SAUER, Gerente - Secretario " -
28 NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE MOLINOS CHAMPION

1 S.A. (MOCHASA).- "WAYNE. MOLINOS CHAMPION S.A..- NOM-

2 BRAMIEN TO DE GERENTE GENERAL. Guayaquil, agosto =

3 ocho de mil novecientos ochenta y uno.- Señor --

4 LLOYD R. SAUER, Ciudad. De mis consideraciones: --

5 La Junta Universal de Accionistas de Molinos Cham

6 pion S.A. (MOCHASA), en sesión celebrada en esta -

7 fecha resolvió designar a usted, GERENTE GENERAL, -

8 en concordancia con el Artículo Vigésimo Primero ,

9 Numeral Segundo del mismo cuerpo de ley, por es-

10 pacio de dos años.- Sírvase inscribir su nombra--

11 miento en el Registro Mercantil y ejercer las --

12 funciones y atribuciones conforme a lo dispuesto -

13 en los estatutos sociales reformados y codificados

14 según escritura pública autorizada por el Notario

15 doctor Thelmo Torres Crespo, el quince de noviem-

16 bre de mil novecientos setenta y tres, inscrita -

17 en el Registro Mercantil de Guayaquil, el seis -

18 de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.-

19 Atentamente, (firmado) firma ilegible. INGENIERO CO

20 MERCIAL JOHNNY MARTINEZ, VICEPRESIDENTE.- "Acepto -

21 el cargo al que hace referencia este Nombramiento".

22 (firmado) firma ilegible. LLOYD R. SAUER.- CERTIFI

23 CO: Que este Nombramiento fue inscrito hoy, de -

24 fojas veintidos mil doscientos cincuenta y dos, a

25 veintidos mil doscientos cincuenta y tres, número

26 cinco mil noventa del Registro Mercantil y anota-

27 do bajo el número diecisiete mil novecientos se--

28 senta y tres del Repertorio.- Guayaquil, catorce -



NOTARIA
13º
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

Handwritten mark

1 de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.- El

2 Registrador Mercantil.- (firmado) firma ilegible. -

3 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE, Registrador

4 Mercantil del Cantón Guayaquil.- (HAY UN SELLO -

5 QUE SE LEE: REGISTRO MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL)".

6 El compareciente me presentó sus respectivos do-
7 cumentos de identificación personal.- Leída que -

8 le fue la presente Escritura de principio a --

9 fin y en alta voz, por mí la Notaria al otor-

10 gante, éste la aprobó en todas y cada una de -

11 sus partes, se afirmó y ratificó y firma en uni

12 dad de acto y conmigo, la Notaria, de todo lo

13 cual DOY FE.- ENMENDADOS: personalmente, Objeto, cons

14 ta, Inmediatamente, aumento, mil, MILLONES, Ramírez, sien

15 do, firmando , ochenta, El. (VALEN).- ENTRE LINEAS: so-

16 cial, es. (VALEN).- *Jg*

19 p. COMPAÑIA MOLINOS CHAMPION S.A.
20 (MOCHASA)

21 *A. D. R. Sauer*
22
23 Sr. LLOYD R. SAUER
24 GERENTE GENERAL

25 C.C. # 09-09391807

26 C.T. # 003753

27 R.U.C. # 0990026408001.

28 Se

1 otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que
 2 firmo y sello en nueve fojas útiles en la ciudad de Guayaquil,
 3 a los veintiun días del mes de Junio de mil novecientos ochenta
 4 y dos.-

Dra. Norma Plaza de García

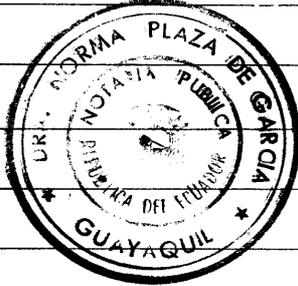


Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
 NOTARIA


 NOTARIA
 13º
 Guayaquil
 Dra. Norma
 Plaza de
 García

5
 6
 7
 8
 9 RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposi-
 10 ción contenida en la resolución # IG-CA-82-1329 de la Superin-
 11 tendencia de Compañías de fecha 4 de Agosto de 1.982, al mar -
 12 gen de la matriz de fecha 18 de Junio de 1.982.- Guayaquil, 5
 13 de Agosto de 1.982.

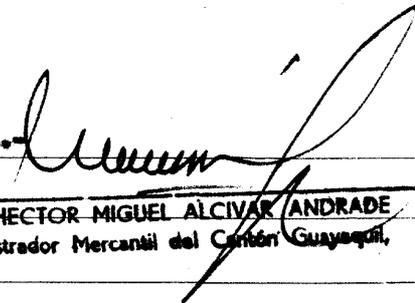
Dra. Norma Plaza de García



Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
 NOTARIA

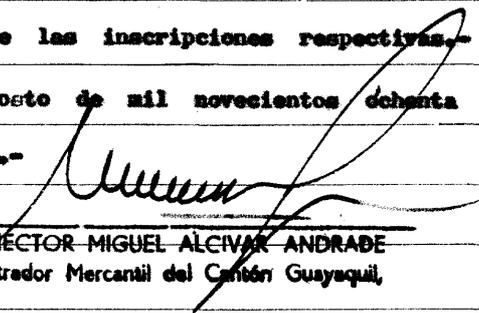
14
 15
 16
 17
 18
 19
 20 **Certifico:** que con fecha de hoy, y en cumplimiento
 21 de lo ordenado en la Resolución No. IG-CA-82-1329, dictada por
 22 el Intendente de Compañías Encargado, el cuatro de Agosto del
 23 presente año, queda inscrita esta Escritura, la misma que con-
 24 tiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Com-
 25 pañia MOLINOS CHAMPION S. A. (MOCHASA), de fojas 12.078
 26 a 12.095, Número 850 del Registro Mercantil, Rubro de Industria
 27 les y anotada bajo el número 15.741 del Repertorio.- Guayaquil,
 28 diez i siete de Agosto de mil novecientos ochenta i dos.- El -

1 Registrador Mercantil.-

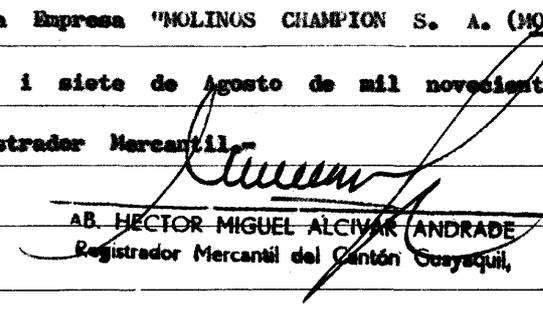
2 
3 ~~AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE~~
4 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

5 **Certifico :** que con fecha de hoy, se tomó nota de
6 esta Escritura a fojas 738 y 1.278 del Registro Mercantil de
7 mil novecientos sesenta i uno; y, a fojas 904 del Registro -
8 Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos setenta i
9 cuatro, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil,

10 diez i siete de Agosto de mil novecientos ochenta i dos.- El
11 Registrador Mercantil.-

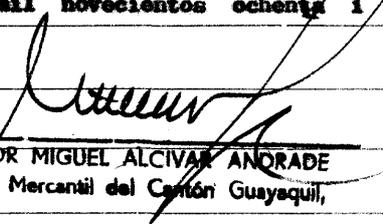
12 
13 ~~AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE~~
14 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

15 **Certifico :** que con fecha de hoy, queda archivado el
16 comprobante de Afiliación a la Cámara de Industrias de Guaya-
17 quil, correspondiente a la Empresa "MOLINGS CHAMPION S. A. (MO-
18 CHASA)",.- Guayaquil, diez i siete de Agosto de mil novecientos
19 ochenta i dos.- El Registrador Mercantil.-

20 
21 ~~AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE~~
22 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

23 **Certifico :** que con fecha de hoy, he archivado una
24 copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dis-
25 puesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la Re-
26 pública el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro O-
27 ficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, diez
28 i siete de Agosto de mil novecientos ochenta i dos.- El Re-

Registrador Mercantil.-

29 
30 ~~AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE~~
31 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

